



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000179-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4447911 - 5]

VISTO, el Memorando N° 0080-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 24 de enero del 2023, con Registro N° 4447911-4 (06 folios), sobre **Reestructurar el Comité de Evaluación de Contratación del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, periodo 2023** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80° de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, mediante el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, en su Capítulo II, artículo 3 señala el Procedimiento de Contratación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2022-MINEDU, de fecha 11 de enero del 2022, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022", y en su numeral 5.2.1 señala el Comité de Selección se conforma mediante acto resolutorio emitido por la máxima autoridad administrativa de la Entidad; la propuesta y seguimiento vinculado a la aprobación de este acto, se encuentra a cargo de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces en la UGEL, subnumeral 5.2.1.1 Conformación Titulares: - Presidente: Jefe (a) del Área de Gestión Administrativa o quien haga sus veces - Secretario: Jefe (a) del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces - Miembros: Jefe (a) del Área Usuaría o quien haga sus veces, Jefe/a del Área Usuaría o quien haga sus veces, y un representante de la UO, en caso el personal vaya a laborar en su jurisdicción. Suplentes: - Presidente: Especialista del Área de Gestión Administrativa o quien haga sus veces - Secretario: Especialista del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces - Miembros: Especialista del Área Usuaría o quien haga sus veces, y un representante de la UO, en caso el personal vaya a laborar en su jurisdicción;

Que el objetivo es establecer las disposiciones, procedimientos, criterios y responsabilidades para la contratación, prórroga o continuidad del personal correspondiente al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0090-2023-GR.LAMB/GR, de fecha 20 de enero del 2023, se resuelve en su artículo primero DESIGNAR al Mg. WALTER GARCÍA ÑECO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Ferreñafe del Gobierno Regional Lambayeque, a partir de la fecha, quien percibirá sus remuneraciones bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley No. 29849;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0169-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 23 de enero del 2023, se resuelve en su artículo primero DAR POR CONCLUIDO, al 22 de enero del 2023, la Encargatura de Funciones provisional al Lic. MARIO ANTONIO SAMAME PRADA, identificado con DNI N.º 17409983 como Jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, contenida en la Resolución Directoral N° 0095-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 17 de enero del 2023;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000179-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4447911 - 5]

Que, mediante Resolución Directoral N.º 101-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 19 de enero del 2023, se resuelve en su artículo primero CONFORMAR, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA SEDE UGEL FERREÑAFE, a partir del 11 de enero al 31 de diciembre del 2023 y/o nueva disposición;

Que, mediante Memorando N° 00080-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 24 de enero del 2023, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo dando por concluido al 22 de enero del 2023, la designación al Lic. MARIO ANTONIO SAMAMÉ PRADA identificado con DNI N° 17409983 Jefe (e) de la Oficina de Administración de la UGEL Ferreñafe como presidente Comité de Evaluación de Contratación del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, periodo 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, contenida en el artículo primero numeral 1 de la RESOLUCION DIRECTORAL N.º 000101-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 19 de enero 2023. Así mismo reconstituir el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA SEDE UGEL FERREÑAFE, a partir del 23 de enero al 31 de diciembre del 2023 y/o nueva disposición; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el D.L.N° 1057, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, al 22 de enero del 2023, la designación al **Lic. MARIO ANTONIO SAMAMÉ PRADA** identificado con DNI N° 17409983 Jefe (e) de la Oficina de Administración de la UGEL Ferreñafe como presidente del Comité de Evaluación de Contratación del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, periodo 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, contenida en el artículo primero numeral 1 de la Resolución Directoral N.º 000101-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 19 de enero 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REESTRUCTURAR, el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA SEDE UGEL FERREÑAFE**, a partir del 23 de enero al 31 de diciembre del 2023 y/o nueva disposición, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

N°	MIEMBROS TITULARES	DNI	CARGO
1	MBA. Adm. Walter García Ñeco Jefe del Área de Administración de Ugel Ferreñafe	16742630	PRESIDENTE
2	Abog. José Jhonny Farfán Salazar Coordinador de Recursos Humanos - UGEL Ferreñafe	16673812	SECRETARIO TÉCNICO
3	Ing. José Jesús Ipanaqué Casanova Jefe (e) de Gestión Institucional de Ugel Ferreñafe	41604726	INTEGRANTE
	MIEMBROS SUPLENTES		



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000179-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4447911 - 5]

1	CPC. Azucena Chicoma Niño Contadora de Ugel Ferreñafe-Representante del Área de Administración	17571729	PRESIDENTA
2	Tec. Rubén Fernando Bajonero Carbonel Especialista del Área de Recursos Humanos de Ugel Ferreñafe	42567290	INTEGRANTE
3	Lic. Florencia Paola Cabrejos Carlos Especialista del Área de Gestión Institucional de Ugel Ferreñafe	46851320	INTEGRANTE

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 26/01/2023 - 15:36:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
25-01-2023 / 16:32:03

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
26-01-2023 / 15:04:28